SOLICITUD DE CREDITO

Fecha: 06 de Abril del 2018

Datos Generales

Nombre o Razón Social:	NEW WORLD TECHNOLOGY		
		Sector	Privada
Lugar y Fecha de Constitución:	12 de Octubre del 2010		
RFC	NWT101012151		
Monto del Cédito que Solicita	$60,000.00	Dias de Plazo de Crédito	30 Dias
Ubicación de Propiedades:		Precio de Venta	
Representante Legal:	Christian Castillo Rojas		

Nombres, Correo, Teléfono de personas autorizadas a recibir mercancias o en su caso, del departamento de compras:

1) Efrain Cruz Perez 556-302-71-53
2) Davis Castillo 614-266-01-21 d.castillo@nwtecsa.com
3)

Domicilio Comercial

Dirección:	Plaza De Las Tres Culturas No. 45
Código Postal:	31375
Teléfono (s)	614-412-00-32 y 614-297-05-27
Día y Lugar de revisión de facturas:	En el momento de recibirlas
Día y lugar de pagos de facturas:	Hasta la fecha de vencimiento de la factura.
Correos a donde se envían las facturas electrónicas:	Facturas@nwtecsa.com
Últimos 4 Dígitos de la cuenta y Banco que Manejan:	BBVA BANCOMER 6469
Nombre de la Persona de Pagos:	Sandra Castillo Rojas
Telefono: 614-412-0032	Correo: sandra@nwtecsa.com

Si manejan O.C. y en su caso, son vía electronica favor de hacerlas llegar al correo electronico de vendedor.

Favor de mandar la papeleria y solicitud de crédito llena a los sig. correos Isabel Pineda ipineda@indelek.com y/o Blanca Pineda bpineda@indelek.com .

Anexar los siguientes documentos:

1) Copias de Alta de Hacienda	**5)** Comprobante Domicilio
2) Copia de Acta Constitutiva	**6)** Copias de Edos. De Cuenta Bancarios
3) Copia de último balance	**7)** Copia Identificación de Representante Legal
4) Copia de RFC	**8)** Pagare firmado por créditos arriba de $30,000.00

Referencias Comerciales

Compañía:	EUROVA LINCORPORADA S.A	Contacto:		Teléfono	415-82-12
Compañía:	CASA MAYERS S.A	Contacto:		Teléfono	(614)420-05-04
Compañía:	Refacciones y Servicios para Clima Ambiental S De RL D	Contacto:		Teléfono	435-97-89

Referencias Bancarias

Cuenta de Cheques	No. Cuenta	SCOTIABANK	Banco	21504499654
Cuenta de Ahorro	No. Cuenta	BBVA BANCOMER	Banco	102326469
Cuenta de Inversión	No. Cuenta		Banco	

Representante Legal Cliente
Nombre y Firma

Gerente de Ventas Indelek Firma	Crédito y Cobranza Indelek Firma	Gerente Administrativo Indelek Firma

gob mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

NWT101012151
Registro Federal de Contribuyentes

NEW WORLD TECHNOLOGY
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101570520
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 01 DE MARZO DE 2018

NWT101012151

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NWT101012151
Denominación/Razón Social:	NEW WORLD TECHNOLOGY
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	NEW WORLD TECHNOLOGY
Fecha inicio de operaciones:	12 DE OCTUBRE DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE OCTUBRE DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal:31375	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: PLAZA TRES CULTURAS	**Número Exterior:** 45
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** DOS DE OCTUBRE
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	**Entre Calle:** CESAR AUGUSTO SANDINO
Y Calle: MARTIRES DE CHICAGO	**Correo Electrónico:** christianp_1979@yahoo.com.mx

MÉXICO

COFEMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 614	**Número:** 4120032
Tel. Móvil Lada: 044	**Número:** 6142415857

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	45	28/04/2015	
2	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	35	02/01/2017	
4	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	10	02/01/2017	
3	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	10	02/01/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	12/10/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	12/10/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2010	
Declaración informativa anual de ingresos en regímenes fiscales preferentes. Empresas multinacionales. Impuesto sobre la renta.	En el mes de febrero de cada año	12/10/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	12/10/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2010	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/02/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

MÉXICO
COFEMER
Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Cadena Original Sello: ||2018/03/01|NWT101012151|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000010000007000112188||

Sello Digital: V4vX2tF93lvmTdncQ04PlneEC4l2QbPyZWukWMpAxxL407Jy/NibBfqVaWBRlmYKoZvfGCZb5ZVY55SOYoq0g
DvKfkfEuG3GdBMd0ZchBkLslUBufTqIradlqDKD/tzerctLMki5vAcRFz5a0+MAbOCrkVUSr26To8ArU1emgdk=

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

LIC. ARMANDO HERRERA ACOSTA
NOTARIO PUBLICO NUM 12
CHIHUAHUA, CHIH.

- - - - - - - **VOLUMEN 870 OCHOCIENTOS SETENTA.**

- - - **NÚMERO 44,042 CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS.** -

En la Ciudad de Chihuahua, a los 14 catorce días del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, ante mí, **LICENCIADO ARMANDO HERRERA ACOSTA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE** de este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, compareció el señor **CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS**, en su carácter de delegado especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **"NEW WORLD TECHNOLOGY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en esta Ciudad de Chihuahua, el día 10 diez días del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, para solicitar la protocolización parcial de dicha acta. -

Al efecto, el compareciente me exhibe el acta la cual fue levantada fuera del libro de actas de la sociedad, la cual se agrega a la presente escritura para que forme parte integrante de la misma con el número 1 uno.- -

En cumplimiento de los acuerdos aprobados en la asamblea cuya acta se protocoliza, se otorgan las siguientes: - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - **C L Á U S U L A S**:- - - - - - - - - - - - - -

P R I M E R A.- Se protocoliza el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de **"NEW WORLD TECHNOLOGY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en esta Ciudad de Chihuahua, el día 10 diez de agosto del año 2015 dos mil quince, agregando al apéndice de mi protocolo en su legajo correspondiente marcada con el numero "1" **UNO,** copia certificada de dicha acta. -

S E G U N D A.- Se designa como Administrador Único al señor **YURI SANTIAGO CASTILLO ROJAS,** quien gozara para el desempeño de su cargo, de las facultades contenidas en el articulo vigésimo segundo de los estatutos sociales, el cual se transcribe a continuación: -

"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- El Administrador Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para administrar y dirigir los negocios de la sociedad, y para disponer de sus bienes, salvo las limitaciones que al ser designados les señale la asamblea que lo haga. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Administrador Único o el Consejo de Administración, según sea el caso, en forma enunciativa mas no

limitativa, gozarán de las siguientes facultades: - - - - - - - - - -

1.- Poder general para pleitos y cobranzas, de conformidad con las disposiciones del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, con inclusión de todas aquellas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, de acuerdo con el artículo dos mil cuatrocientos ochenta y seis de dicho ordenamiento civil, y sus correlativos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Estado de Chihuahua que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. Por lo tanto, de manera enunciativa mas no limitativa, quedan autorizados para desistirse de toda clase de juicios y recursos, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones; presentar demandas penales y aparecer como parte ofendida en materia penal; hacer cesión de bienes, recusar, recibir pagos y celebrar toda clase de actos especificados expresamente por la ley, entre los que se encuentra el representar a la sociedad ante toda clase de personas y autoridades como son: penales, civiles, militares, administrativas y laborales, ante tribunales y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de celebrar convenios con el Gobierno Federal de conformidad con las disposiciones de las fracciones Primera y Cuarta del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y su Reglamento. -

2.- Poder general para administrar bienes, de conformidad con las disposiciones del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. - - - - - -

3.- Poder general para ejercer actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. -

4.- Poder para suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -

5.- Facultad para autorizar la apertura o cancelación de cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas. -

6.- Facultad para designar al director general, gerente general, subgerentes y demás funcionarios administrativos, así como apoderados, agentes y empleados de la compañía, determinar sus

RERA ACOSTA
O NUM. 12
CHIH.

poderes, condiciones de trabajo y remuneraciones, y removerlos de sus cargos. -

7.- Realizar todos los actos autorizados por los estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8.- Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias y llevar a cabo sus resoluciones. -

9.- Delegar sus facultades a una o más personas, ya sea total o parcialmente y con reserva de su ejercicio y conferir en favor de las personas que estimen pertinente poderes especiales o generales, así como revocar los poderes que el Administrador Único, el Consejo de Administración o los apoderados llegaren a otorgar. - - - - - - - - - - -

10.- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para tener la representación patronal, para los efectos de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro fracción III tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, vigente a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta; podrán actuar frente o ante: I).- Los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; II).- Los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrán asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrán actuar como representantes de la sociedad en calidad de administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.- Podrán celebrar, modificar, resolver, novar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo; podrá pagar y recibir pagos, podrán intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos, incluso el de amparo, y desistirse de unos y otros.

11.- **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y**

COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que tramiten todo tipo de asuntos fiscales ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, en todas y cada una de sus dependencias, incluyendo la Administración Fiscal Regional Norte-Centro, Tesorería General del Estado, Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Fiscal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto Mexicano del Seguro Social y demás organismos descentralizados o paraestatales que directa o indirectamente se relacionen con asuntos fiscales; pudiendo en consecuencia: firmar, gestionar, tramitar, promover, presentar pruebas, formular alegatos, interponer recursos, presentar toda clase de documentos, oír notificaciones, suscribir, firmar, novar, modificar, extinguir, rescindir, resolver, contratos o convenios para los fines mencionados, siendo lo anterior enunciativo y no limitativo, toda vez que se le otorga el poder más amplio como en Derecho sea posible. -

A continuación se transcribe el texto integro del artículo 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil para el Estado de Chihuahua, correlativo al artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal: -

ARTICULO 2453.- "En el mandato general para Pleitos y Cobranzas, bastará que se asiente que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En el mandato general para administrar bienes, bastará expresar que se confiere con ese carácter para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. En el mandato general para ejercer actos de dominio, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para ejercer todas las acciones que se requieran para defenderlos. Tratándose de actos gratuitos, es necesaria autorización expresa del mandante. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los mandatos serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los instrumentos de los mandatos que se otorguen." -

T E R C E R A.- Se apodera al señor **CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS**, con un poder en los siguientes términos: - - - - - - - - - - -

ARTICULO 2453.- "En el mandato general para Pleitos y Cobranzas, bastará que se asiente que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En el mandato general para administrar bienes, bastará expresar que se confiere con ese carácter para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. En el mandato general para ejercer actos de dominio, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para ejercer todas las acciones que se requieran para defenderlos. Tratándose de actos gratuitos, es necesaria autorización expresa del mandante. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los mandatos serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los instrumentos de los mandatos que se otorguen"

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente propone a la asamblea nombrar como apoderado al señor **CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS,** ya que es necesario para tener una buena marcha en la sociedad y de esta manera simplificar los trámites de la sociedad.

Ampliamente discutida la propuesta hecha por el Presidente, la asamblea otorga el siguiente:

ACUERDO:

Se le otorga al señor **CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS,** un poder en los siguientes términos:

1.- Poder general para pleitos y cobranzas, de conformidad con las disposiciones del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, con inclusión de todas aquellas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, de acuerdo con el artículo dos mil cuatrocientos ochenta y seis de dicho ordenamiento civil, y sus correlativos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Estado de Chihuahua que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. Por lo tanto, de manera enunciativa mas no limitativa, quedan autorizados para desistirse de toda clase de juicios y recursos, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones; presentar demandas penales y aparecer como parte ofendida en materia penal; hacer cesión de bienes, recusar, recibir pagos y celebrar toda clase de actos especificados expresamente por la ley, entre los que se encuentra el representar a la sociedad ante toda clase de personas y autoridades como son: penales, civiles, militares, administrativas y laborales, ante tribunales y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de celebrar convenios con el Gobierno Federal de conformidad con las disposiciones de las fracciones Primera y Cuarta del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y su Reglamento.
2.- Poder general para administrar bienes, de conformidad con las disposiciones del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. - - - - -
3.- Poder general para ejercer actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6.- Facultad para designar al director general, gerente general, sub-gerentes y demás funcionarios administrativos, así como apoderados, agentes y empleados de la compañía, determinar sus poderes, condiciones de trabajo y remuneraciones, y removerlos de sus cargos. ----------

7.- Realizar todos los actos autorizados por los estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos. ----------

8.- Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias y llevar a cabo sus resoluciones. --

9.- Delegar sus facultades a una o más personas, ya sea total o parcialmente y con reserva de su ejercicio y conferir en favor de las personas que estimen pertinente poderes especiales o generales, así como revocar los poderes que el Administrador Único, el Consejo de Administración o los apoderados llegaren a otorgar. ----------

10.- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para tener la representación patronal, para los efectos de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro fracción III tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, vigente a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta; podrán actuar frente o ante: I).- Los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; II).- Los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrán asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrán actuar como representantes de la sociedad en calidad de administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.- Podrán celebrar, modificar, resolver, novar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo; podrá pagar y recibir pagos, podrán intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos, incluso el de amparo, y desistirse de unos y otros. ----------

11.- **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que tramiten todo tipo de asuntos fiscales ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, en todas y cada una de sus dependencias, incluyendo la Administración Fiscal Regional Norte-Centro, Tesorería General del Estado, Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Fiscal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto Mexicano del Seguro Social y demás organismos descentralizados o paraestatales que directa o indirectamente se relacionen con asuntos fiscales; pudiendo en consecuencia: firmar, gestionar, tramitar, promover, presentar pruebas, formular alegatos, interponer recursos, presentar toda clase de documentos, oír notificaciones, suscribir, firmar, novar, modificar, extinguir, rescindir, resolver, contratos o convenios para los fines mencionados, siendo lo anterior enunciativo y no limitativo, toda vez que se le otorga el poder más amplio como en Derecho sea posible. ----------

A continuación se transcribe el texto integro del artículo 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil para el Estado de Chihuahua, correlativo al artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal: ----------

Administrador Único, proponiendo de ante mano al señor **YURI SANTIAGO CASTILLO ROJAS.**

Ampliamente discutida la propuesta hecha por el Presidente, la asamblea otorga el siguiente:

ACUERDO:

Se nombra el señor **YURI SANTIAGO CASTILLO ROJAS,** como Administrador Único, quien encontrándose presente acepta el cargo conferido y protesta su fiel y leal desempeño, liberándolo de la obligación de otorgar caución, para garantizar el desempeño de su cargo.

Al señor **YURI SANTIAGO CASTILLO ROJAS,** para garantizar el correcto desempeño de su cargo se le dotan de las facultades previstas en el articulo vigésimo segundo de los estatutos sociales, el cual se transcribe a continuación.

"**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO**.- El Administrador Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para administrar y dirigir los negocios de la sociedad, y para disponer de sus bienes, salvo las limitaciones que al ser designados les señale la asamblea que lo haga. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Administrador Único o el Consejo de Administración, según sea el caso, en forma enunciativa mas no limitativa, gozarán de las siguientes facultades: ----------
1.- Poder general para pleitos y cobranzas, de conformidad con las disposiciones del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, con inclusión de todas aquellas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, de acuerdo con el artículo dos mil cuatrocientos ochenta y seis de dicho ordenamiento civil, y sus correlativos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Estado de Chihuahua que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. Por lo tanto, de manera enunciativa mas no limitativa, quedan autorizados para desistirse de toda clase de juicios y recursos, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones; presentar demandas penales y aparecer como parte ofendida en materia penal; hacer cesión de bienes, recusar, recibir pagos y celebrar toda clase de actos especificados expresamente por la ley, entre los que se encuentra el representar a la sociedad ante toda clase de personas y autoridades como son: penales, civiles, militares, administrativas y laborales, ante tribunales y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de celebrar convenios con el Gobierno Federal de conformidad con las disposiciones de las fracciones Primera y Cuarta del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y su Reglamento.
2.- Poder general para administrar bienes, de conformidad con las disposiciones del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. -----
3.- Poder general para ejercer actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. ----------
4.- Poder para suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------
5.- Facultad para autorizar la apertura o cancelación de cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas. ----------

En la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 10 diez de agosto del año 2015 dos mil quince, en el domicilio social de "**NEW WORLD TECHNOLOGY**", Sociedad Anónima de Capital Variable, se reunieron los accionistas de esta empresa, con objeto de celebrar la asamblea general ordinaria a la que fueron previamente convocados en forma personal.

Presidió la asamblea el señor **CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS,** en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y actuó como Secretario el señor **YURI SANTIAGO CASTILLO ROJAS** quien procedió a tomar lista de asistencia y hacer el escrutinio correspondiente que arrojó el siguiente resultado:

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE *A	CAPITAL
CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS	3267	$326,700.00
YURI SANTIAGO CASTILLO ROJAS	2233	$223.300.00
TOTAL	5500	$550,000.00

El Presidente de la asamblea tomando en cuenta que se encuentra representado el 100% del capital social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declara legalmente instalada la asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen, procediendo a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

P R I M E R O.- RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.
S E G U N D O.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO y OTORGAMIENTO DE FACULTADES A NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO.
C U A R T O.- NOMBRAMIENTO DE APODERADO.
Q U I N T O.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.

En desahogo del primero punto del orden del día, el señor **CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS**, manifiesta a la asamblea su deseo de dejar de ocupar el cargo Administrador Único, puesto que para la mejor marcha del negocio es necesario que deje de ocupar el cargo.

Por tal motivo propone a la asamblea se autorice su gestión y las cuentas que rinde en este acto.

Ampliamente discutida la propuesta del Administrador Único, la asamblea otorga el siguiente

ACUERDO.

Se aprueban las cuentas rendidas por el Administrador Único, no reservándose ninguna acción, y liberándolo de cualquier responsabilidad que pueda ser atribuible en el desempeño de su cargo.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente propone a la asamblea, que se proceda al nombramiento de quien haya de ocupar el cargo de

ERA ACOSTA
) NUM. 12
CHIH.

1.- Poder general para pleitos y cobranzas, de conformidad con las disposiciones del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, con inclusión de todas aquellas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, de acuerdo con el artículo dos mil cuatrocientos ochenta y seis de dicho ordenamiento civil, y sus correlativos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Estado de Chihuahua que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. Por lo tanto, de manera enunciativa mas no limitativa, quedan autorizados para desistirse de toda clase de juicios y recursos, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones; presentar demandas penales y aparecer como parte ofendida en materia penal; hacer cesión de bienes, recusar, recibir pagos y celebrar toda clase de actos especificados expresamente por la ley, entre los que se encuentra el representar a la sociedad ante toda clase de personas y autoridades como son: penales, civiles, militares, administrativas y laborales, ante tribunales y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de celebrar convenios con el Gobierno Federal de conformidad con las disposiciones de las fracciones Primera y Cuarta del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y su Reglamento. -

2.- Poder general para administrar bienes, de conformidad con las disposiciones del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. - - - - -

3.- Poder general para ejercer actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y sus correlativos de los que rigen en todos los Estados de la República Mexicana. -

4.- Poder para suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -

5.- Facultad para autorizar la apertura o cancelación de cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas. -

6.- Facultad para designar al director general, gerente general, subgerentes y demás funcionarios administrativos, así como apoderados, agentes y empleados de la compañía, determinar sus poderes, condiciones de trabajo y remuneraciones, y removerlos de

sus cargos. -

7.- Realizar todos los actos autorizados por los estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8.- Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias y llevar a cabo sus resoluciones. -

9.- Delegar sus facultades a una o más personas, ya sea total o parcialmente y con reserva de su ejercicio y conferir en favor de otras personas que estimen pertinente poderes especiales o generales, así como revocar los poderes que el Administrador Único, el Consejo de Administración o los apoderados llegaren a otorgar. - - - - - - - - - - -

10.- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para tener la representación patronal, para los efectos de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro fracción III tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, vigente a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta; podrán actuar frente o ante: I).- Los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; II).- Los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrán asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrán actuar como representantes de la sociedad en calidad de administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades.- Podrán celebrar, modificar, resolver, novar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo; podrá pagar y recibir pagos, podrán intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos, incluso el de amparo, y desistirse de unos y otros.

11.- **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún las

R.F.C. NWT101012151

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

INGRESOS		14,149,343.00
COSTO DE VENTAS		
INVENTARIO INICIAL	2,572,150.00	
COMPRAS	9,536,254.00	
INVENTARIO FINAL	3,025,620.00	
TOTAL COSTO DE VENTAS		9,082,784.00
UTILIDAD BRUTA		5,066,559.00
GASTOS DE OPERACIÓN		3,039,536.00
SUELDOS Y SALARIOS	939,014.00	
IMP S/NOMINAS	48,823.00	
RCV E INFONAVIT	240,348.00	
IMSS	166,421.00	
HONORARIOS	145,836.00	
GASOLINA	285,624.00	
PAPELERIA	79,254.00	
SEGUROS	187,253.00	
FIANZAS	12,054.00	
LUZ	12,526.00	
TELEFONO	23,502.00	
CELULARES	63,254.00	
VARIOS	835,627.00	
GASTOS FINANCIEROS		57,275.00
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE ISR Y PTU		1,969,748.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la informacion referente a la informacion financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaracion en falso sobre las mismas"

CONTADOR

C.P. ELOISA GODINEZ OCHOA
CED PROF 3000561

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV

ING.CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. NWT101012151
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017

A C T I V O

CIRCULANTE

CAJA	10,000.00	
BANCOS	1,217,079.00	
PP DE ISR	199,927.00	
INVENTARIO	3,025,620.00	4,452,626.00

F I J O

TERRENOS	2,450,000.00	
CONSTRUCCION	8,700,000.00	
MOB Y EQ DE OFICINA	320,028.00	
HERRAMIENTAS DE TRABAJO	1,226,624.00	
EQ DE COMPUTO	395,265.00	
EQ. DE TRANSPORTE	4,477,605.00	
DEP. ACUMULADA	(1,064,746.00)	16,504,776.00

SUMA DEL A C T I V O **20,957,402.00**

P A S I V O

CIRCULANTE

PROVEEDORES	197,745.00	
DOCTOS POR PAGAR CORTO PLAZO	1,100,000.00	
DOCTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	917,163.00	
ACREEEDORES DIVERSOS	1,970,000.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	170,970.00	4,355,878.00

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
APORTACIONES P/FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	13,000,000.00	
RESULT EJERC. ANT.	1,581,776.00	
RESULT EJERC.	1,969,748.00	
SUMA CAPITAL CONTABLE		16,601,524.00

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL **20,957,402.00**

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la informacion referente a la informacion financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaracion en falso sobre las mismas"

CONTADOR

C.P. ELOISA GODINEZ OCHOA
CED PROF 3000561

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV

ING.CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE C.V.

R.F.C. NWT101012151

RELACION ANALITICA DE CUENTAS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2017

BANCOS			$	1,217,079.00
SCOTIABANK INVERLAT SA	$	180,553.00		
BANCOMER	$	1,036,526.00		
TERRENOS			$	2,450,000.00
TERRENO 2 DE OCTUBRE	$	740,000.00		
TERRENO AEROPUERTO	$	1,040,000.00		
TERRENO COL. LEALTAD	$	220,000.00		
TERRENO COL. ROMA	$	450,000.00		
CONSTRUCCION			$	8,700,000.00
INMUEBLE COL. ROMA(CASA)	$	2,500,000.00		
CONTRUCCION EN 2 DE OCT	$	2,100,000.00		
CONSTRUCCION EN AEROPUERTO	$	4,100,000.00		
EQUPO DE COMPUTO				
6 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO			$	395,265.00
EQUIPÓ DE OFICINA			$	320,028.00
ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, SILLAS				
EQUIPO DE TRANSPORTE			$	4,477,605.00
VOLKSVAGEN JETTA SPORT	$	295,232.00		
VOLKSVAGEN JETTA CLASICO	$	166,318.00		
VOLKS WAGEN GOL SEDAN	$	129,000.00		
VOLKS WAGEN GOL HATCHBACK	$	150,200.00		
CATERPILLAR MOEC20KS-C40TT	$	130,000.00		
CHEVROLET SPARK	$	176,700.00		
CHEVROLET S10	$	299,300.00		
FORD FOCUS	$	305,000.00		
MAZDA 3	$	335,000.00		
FORD LOBO PLATINUM 2016	$	803,800.00		
FORD RANGER 2017	$	334,300.00		
FORD RANGER 2017	$	334,300.00		
FORD TRANSIT	$	528,400.00		
HONDA CB 190R	$	54,075.00		
VOLKSWAGEN VENTO	$	207,990.00		
VOLKSWAGEN VENTO	$	227,990.00		
HERRAMIENTAS DE TRABAJO			$	1,226,624.00
4 PORTAFOLIOS CON HERRAMIENTAS DE TRABAJO				
PROVEEDORES			$	197,745.00

PROVEEDORES			$	197,745.00
FLEXUS SA DE C.V	$	197,745.00		
ACREEDORES DIVERSOS			$	1,970,000.00
DAVID	$	200,000.00		
MANUEL	$	400,000.00		
YURI	$	920,000.00		
ALEX	$	450,000.00		
DOCTOS POR PAGAR			$	2,017,163.00
BANORTE CREDITO REVOLVENTE CORTO PLAZO	$	1,100,000.00		
BANORTE CREDITO LARGO PLAZO	$	917,163.00		
IMPUESTOS POR PAGAR			$	170,970.00
IMSS	$	17,186.00		
RCV	$	20,603.00		
INFONAVIT	$	40,273.00		
IMP S/NOM	$	7,846.00		
IVA	$	-		
RETENCION DE SALARIOS	$	20,859.00		
RET IVA	$	901.00		
ISR PERSONAS MORALES	$	63,302.00		
GASTOS GENERALES			$	2,607,823.00
SUELDOS Y SALARIOS	$	782,512.00		
IMP S/NOMINAS	$	48,823.00		
RCV E INFONAVIT	$	200,290.00		
IMSS	$	138,684.00		
HONORARIOS	$	145,836.00		
GASOLINA	$	280,000.00		
PAPELERIA	$	77,491.00		
SEGUROS	$	185,000.00		
FIANZAS	$	9,216.00		
LUZ	$	34,000.00		
TELEFONO	$	8,124.00		
CELULARES	$	62,000.00		
VARIOS	$	635,847.00		

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la informacion referente a la informacion financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaracion en falso sobre las mismas"

CONTADOR

C.P. ELOISA GODINEZ OCHOA
CED PROF 3000561

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV

ING.CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Av. Paseo de la Reforma 164,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
RFC: CSS160330CP7

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV
PLAZA DE LAS 3 CULTURAS 45 CP.
AUGUSTO SANDINO
2 DE OCTUBRE. C.P. 31375
CHIHUAHUA, CHIH.

TOTAL A PAGAR:
$8,336.00
(OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

NO. DE SERVICIO (RMU): 31375 15-01-06 NWT-101012 001 CFE

PERIODO FACTURADO: 22 DIC 17 - 22 FEB 18

FECHA LÍMITE DE PAGO: 10 MAR 18

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** 279T9M **MULTIPLICADOR:** 1

Corte a partir: 11 MAR 18

Concepto	Lectura actual (Medida ● Estimada ●)	Lectura anterior (Medida ● Estimada ●)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	32436	29657			

¡Ahora es más fácil! VISA mastercard.

¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

Concepto	Costo de la energía en el mercado $	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	185.32	0.00	0.00	185.32
Distribución	0.00	0.00	3,340.36	3,340.36
Transmisión	0.00	0.00	440.47	440.47
CENACE	0.00	0.00	20.84	20.84
Energía	0.00	0.00	1,580.70	1,580.70
Capacidad	0.00	0.00	1,186.36	1,186.36
SCnMEM	0.00	0.00	15.01	15.01
Total	**185.32**	**0.00**	**6,583.74**	**6,769.06**

Desglose del Importe a pagar – Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo	185.32
Energía	6,583.74
Subtotal	6,769.06
IVA 16%	1,083.04
Fac. del Periodo	7,852.10
DAP	484.00
Adeudo Anterior	7,718.54
Su Pago	-7,718.00
Total	**$8,336.64**

¿En qué podemos ayudarte? 071 CFENacional @CFEmx @CFE_Contigo cfe.mx

Fecha, hora y lugar de impresión: 27 FEB 18 07:56:33 hrs. Calle Ojinaga y 39 Colonia Obrera Chihuahua chihuahua Chihuahua Mexico CP 31350

NÚMERO DE SERVICIO (RMU): 31375 15-01-06 NWT-101012 001 CFE
01 580150100158 180310 000008336 9

CUENTA: 36DC01A013801820 CLAVE DE ENVÍO: Repartir

TOTAL A PAGAR:
$8,336.00
-143- (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/10 M.N.)

TECHNOLC S.A

TECHNOLOGY S.A DE C.V
Castillo
COMPRAS

12 MAR 2018

PAGA

BBVA Bancomer

Estado de Cuenta
MAESTRA PYME BANCOMER MN

Periodo	DEL 01/02/2018 AL 28/02/2018
Fecha de Corte	28/02/2018
No. de Cuenta	0102326469
No. de Cliente	A7664247
R.F.C	NWT101012151
No. Cuenta CLABE	012150001023264692

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV
PLAZA TRES CULTURAS 45
2 DE OCTUBRE
CHIHUAHUA
CHH MEXICO CP 31375

SUCURSAL : 0352 PLAZA VICTORIA
DIRECCION: AV. JUAREZ 2905 /07 COL. CENTRO MEX CH
PLAZA: CHIHUAHUA
TELEFONO: 4160608

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		2,613,514.56
Días del Periodo		28
Tasa Bruta Anual	**%**	**0.000**
Saldo Promedio Gravable		2,613,514.56
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	11	165.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		780.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		3,707,941.62
Saldo de Operación Inicial		3,707,941.62
Depósitos / Abonos (+)	5	43,208.08
Retiros / Cargos (-)	74	2,107,518.86
Saldo Final (+)		1,643,630.84
Saldo de Operación Final		1,643,630.84
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		11,999.99

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes	GAT Nominal (Antes de Impuestos)	GAT Real (Antes de Impuestos)	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/FEB	01/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. RFC CUENTA DE DEPOSITO:PECD850626B31	Ref. 451	250,000.00			
01/FEB	01/FEB	R01 PAGO DE NOMINA NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV	Ref. IN 4203816915	61,931.40			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/FEB	01/FEB	C47 COM CHQ LIBRADOS PAGADOS DEL 01ENE18 AL 31ENE18	435.00			
01/FEB	01/FEB	C48 IVA COM CHEQUES LIBRADOS 16%	69.60			
01/FEB	01/FEB	A15 INFRA CHIHUAHUA 529 * RFC: INF 891031LT4 15:17 AUT: 157486 Ref. *****2199	1,519.20			
01/FEB	01/FEB	A15 VITROCAR * RFC: VIT 970211ES7 18:52 AUT: 743155 Ref. *****2199	1,399.00		3,392,587.42	3,392,587.42
02/FEB	02/FEB	H09 COBRO AUTOMATICO RECIBO PREST. 9632330828 20180202 Ref. 9632330828	31,179.83		3,361,407.59	3,361,407.59
03/FEB	06/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 453	10,000.00			
03/FEB	06/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 454	19,720.00		3,331,687.59	3,361,407.59
06/FEB	05/FEB	G30 RECIBO NO. Ref. P0Q18B180048	974.44			
06/FEB	06/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0060218COLEGIATURA Ref. 002069958 072 00072150004141368721 BNET01001802060002069958 INSTITUTO GUIA DEL NIÑO CHIHUAHUENSE A.C	11,507.00		3,319,206.15	3,306,231.13
07/FEB	07/FEB	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. SERV BCA INTERN	250.00			
07/FEB	07/FEB	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN	95.00			
07/FEB	07/FEB	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC	55.20			
07/FEB	07/FEB	N02 PAGO TARJETA DE CREDITO CUENTA: 4555133000854547 BNET Ref. 0083278007	174,168.97			
07/FEB	07/FEB	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0 0070218MES FEBRERO Ref. 002276278 044 00044150215044940322 BNET01001802070002276278 HOGARES DE DESARROLLO INFANTIL ASLU SC	3,250.00			
07/FEB	06/FEB	A15 LLANTAS RIOS * RFC: RIPA6103173Q2 10:27 AUT: 551166 Ref. *****2199	12,975.02		3,128,411.96	3,128,411.96
08/FEB	08/FEB	P31 AMERICAN EXPRESS A 376680358921000 Ref. EC810901 298	28,608.21			
08/FEB	08/FEB	P31 AMERICAN EXPRESS A 376689074931003 Ref. EC810901 298	168,377.57		2,931,426.18	2,927,856.16
09/FEB	09/FEB	E01 ORDEN DE PAGO EXTRANJERO INTERNET 002913402100000048809.65USD Ref. 5091962.1002.01	48,809.65			
09/FEB	09/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 456	34,800.00			
09/FEB	08/FEB	A15 WORK SAFE * RFC: TOLH770617BE2 09:19 AUT: 288334 Ref. *****2199	1,830.02		2,845,986.51	2,844,246.51
12/FEB	08/FEB	A15 CENTAURO AUTOMOTRIZ 1 * RFC: CAU 860303ME9 19:15 AUT: 314614 Ref. *****2199	1,740.00		2,844,246.51	2,836,372.03

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
13/FEB	13/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0130218FACT. 496 Ref. 002837007 072 00072150002404500037 BNET01001802130002837007 RUSILEJO EQUIPMENT SA DE CV	20,504.16			
13/FEB	13/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0140982075 Ref. 0028064025	12,959.91			
13/FEB	13/FEB	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0130218COT. 2018-074 Ref. 002838223 062 00062822001491098037 BNET01001802130002838223 ANGEL MARTIN GARCIA CASTILLO	20,261.63			
13/FEB	13/FEB	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0130218COT 2018-069 Ref. 002838708 062 00062822001491098037 BNET01001802130002838708 ANGEL MARTIN GARCIA CASTILLO	8,204.77			
13/FEB	13/FEB	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0130218COT. 2018-070 Ref. 002839022 062 00062822001491098037 BNET01001802130002839022 ANGEL MARTIN GARCIA CASTILLO	9,137.27			
13/FEB	13/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0180598070 Ref. 0028064073	3,531.93			
13/FEB	13/FEB	P14 GOB EDO CHIH SECRETA G REF:20180122375819038214 CIE:0609587 Ref. UIA:0040920	8,217.00			
13/FEB	13/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0130218FACT.496 Ref. 002876029 002 00002180700713664388 BNET01001802130002876029 EULOGIO ROSETE ALEJANDREZ	20,504.16			
13/FEB	13/FEB	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE/IXE 0 0000003DEVOLUCION DEPOSITO EQUIVOCADO Ref. 005235403 072 00072150002404500037 8846CAP4201802130550586976 RUSILEJO EQUIPMENT SA DE CV		20,504.16		
13/FEB	12/FEB	A15 ATT A T F ADELITAS CH * RFC: CNM 980114PI2 16:49 AUT: 046553 Ref. *****2199	6,220.97			
13/FEB	12/FEB	A15 BODEGA ELECT DE CHIH * RFC: HERP471109PR0 16:10 AUT: 833057 Ref. *****2199	1,653.51		2,753,555.36	2,753,555.36
15/FEB	15/FEB	R01 PAGO DE NOMINA NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV Ref. IN 4203816915	51,640.20			
15/FEB	15/FEB	R01 PAGO DE NOMINA NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV Ref. IN 4203816915	3,005.20			
15/FEB	15/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 457	36,727.80			
15/FEB	15/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2753709965 Ref. 0008115010	37,961.00			
15/FEB	15/FEB	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0 0150218FACT B 727 Ref. 001744463 044	29,000.00			

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		00044190196025744626 BNET01001802150001744463 MANTENIMIENTO DE HOSPITALES E INDUSTRIAS				
15/FEB	15/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0150218FACT M 81904 Ref. 001746097 002	290.00			
		00002150474700446396 BNET01001802150001746097 SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES SA DE CV				
15/FEB	14/FEB	A15 BODEGA ELECT DE CHIH * RFC: HERP471109PR0 15:47 AUT: 176134 Ref. *****2199	218.08		2,594,713.08	2,594,713.08
16/FEB	16/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0452699389 Ref. 0078235046		3,493.92		
16/FEB	16/FEB	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 01602181 PAGO (50%) Ref. 001951343 021	19,209.60			
		00021180001181286117 BNET01001802160001951343 VALVULAS DE SEGURIDAD CUEVAS SA DE CV				
16/FEB	16/FEB	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0160218COT VAM2018-083 Ref. 001953124 062	20,518.22			
		00062822001491098037 BNET01001802160001953124 ANGEL MARTIN GARCIA CASTILLO				
16/FEB	16/FEB	T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0 0160218FACT. B 54 Ref. 001954089 014	4,645.80		2,553,833.38	2,553,662.84
		00014150605399411007 BNET01001802160001954089 GERARDO EMMANUEL HERNANDEZ SOTOMAYOR				
17/FEB	19/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 459	23,200.00		2,530,633.38	2,553,662.84
19/FEB	16/FEB	A15 BODEGA ELECT DE CHIH * RFC: HERP471109PR0 14:25 AUT: 165617 Ref. *****2199	170.54			
19/FEB	19/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0445907101 Ref. 0055047014	18,792.00		2,511,670.84	2,511,670.84
20/FEB	20/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 460	7,395.00		2,504,275.84	2,504,275.84
21/FEB	21/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2753709965 Ref. 0037924014	17,980.00			
21/FEB	21/FEB	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0 0210218PAGO Ref. 002342194 044	50,000.00			
		00044150215048571784 BNET01001802210002342194 NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV				
21/FEB	21/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0193209210 Ref. 0066612007	3,840.00			
21/FEB	21/FEB	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0210218COT. VAM2018-091 Ref. 002395960 062	47,199.98			
		00062822001491098037 BNET01001802210002395960 ANGEL MARTIN GARCIA CASTILLO				
21/FEB	21/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO	76,454.11			

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		BNET 0442444143 Ref. 0002590007				
21/FEB	21/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0210218CUU0000603297 Ref. 002398298 002 00002180021241813322 BNET01001802210002398298 DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	3,270.23			
21/FEB	21/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0451515152 Ref. 0052213011	3,840.00		2,301,691.52	2,301,691.52
22/FEB	22/FEB	P14 IZZI G REF:0000000000204922488 CIE:1294350 Ref. UIA:3231371	500.00			
22/FEB	22/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0193209210 Ref. 0072722018		3,480.00		
22/FEB	22/FEB	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0 0220218PAGO 100% Ref. 002515334 021 00021180001181286117 BNET01001802220002515334 VALVULAS DE SEGURIDAD CUEVAS SA DE CV	19,209.60			
22/FEB	22/FEB	T17 SPEI ENVIADO SCOTIABANK 0 0220218TRASPASO ENTRE CUENTAS Ref. 002516533 044 00044150215044996541 BNET01001802220002516533 NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV	209,951.00			
22/FEB	22/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0449455876 Ref. 0080265016	2,656.40		2,072,854.52	2,072,854.52
23/FEB	23/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. RFC CUENTA DE DEPOSITO:PECD850626B31 Ref. 463	250,000.00			
23/FEB	23/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2753709965 Ref. 0042631021	9,097.72			
23/FEB	23/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2753709965 Ref. 0042631029	3,700.23			
23/FEB	23/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0157763921 Ref. 0008843014	6,946.66			
23/FEB	23/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO. PAGO EN EFECTIVO Ref. 464	30,000.00		1,773,109.91	1,773,109.91
26/FEB	26/FEB	T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0 0260218VITROTERM 3 Ref. 002846437 002 00002150410900171506 BNET01001802260002846437 AISLANTES TERMICOS Y ACUSTICOS	4,520.91			
26/FEB	26/FEB	P14 TELEFONOS DE MEXICO, G REF:0000000061442014362 CIE:0035241 Ref. UIA:1054493	549.00			
26/FEB	26/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0142790734 Ref. 0017286014	11,600.00		1,756,440.00	1,756,440.00
27/FEB	27/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0445907101 Ref. 0077006014	18,792.00		1,737,648.00	1,737,066.00
28/FEB	28/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0193209210 Ref. 0060348010		360.00		
28/FEB	28/FEB	T17 SPEI ENVIADO AFIRME 0 0280218VAM2018-107 Ref. 001725014 062	7,870.41			

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

FECHA OPER	FECHA LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
		00062822001491098037					
		BNET01001802280001725014					
		ANGEL MARTIN GARCIA CASTILLO					
28/FEB	28/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		15,370.00			
		BNET 1132720604 Ref. 0028215010					
28/FEB	28/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO			15,370.00		
		BMOV 1132720604 DEVOLUCIONES Ref. 0007839013					
28/FEB	28/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		15,370.00			
		BNET 2661157574 Ref. 0081319017					
28/FEB	28/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO.		51,063.20			
		PAGO EN EFECTIVO Ref. 465					
28/FEB	28/FEB	C03 CHEQUE PAGADO NO.		16,390.20			
		PAGO EN EFECTIVO Ref. 467					
28/FEB	28/FEB	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO		3,101.35			
		BNET 0445745721 Ref. 0006667010					
28/FEB	27/FEB	A15 EL GRAN POLLO *		582.00		1,643,630.84	1,643,630.84
		RFC: AEFA701007LP5 15:51 AUT: 637494 Ref. *****2199					

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	2,107,518.86	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	74
TOTAL IMPORTE ABONOS	43,208.08	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	5

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	3,707,941.62	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	43,208.08	1.16%	B
Comisiones (-)	-780.00	-0.02%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	-2,107,518.86	-56.83%	F
Saldo Final	1,643,630.84	44.32%	G

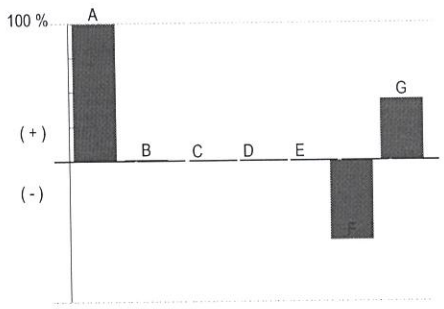

Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos: Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. $2,000.00, Certificado de Depósitos MN: $5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: https://www.bancomer.com

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Ciudad de México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey,01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une@bbva.bancomer.com o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 5340 0999 y 01 800 999 8080.

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se índica: 2150001023264692 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.
"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

"Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO EMPRESARIAL	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
		INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0102326469
No. Cliente	A7664247

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

Folio Fiscal: 584B677B-646C-4E3B-AC2A-CFEA988B55CD

Certificado 00001000000403784184

Sello Digital

NXyTIO3nyl6sl/1saJ8owHuZvzm+Tv2XFeM5FyCGHI/JRyttnyF/KS+hVybKA+LsUr0IacjXwuG3dHhvyNVU3bCuL8v
dJxzG+CDce40kjCb8MS9BeGTE0XAyB4+CaOg3Z3jaOMyukUbWHitSM4opNJp0AUWyUAsUZdaljjlXfcFTWqpWfg
94zvbBI/9ePqu/+bf2A6n0ul39pBXN4NW4dedYiw2EP7ItEr4NZ6c0gJBYNhAhCdDhmg6I7D+I/HgEs7ipZHteHwxDR
F82o4xlgYNH7CRbDz0KRrTh8mSpApY4bOOunHJt5vwKzuWOJdI8DfsMluqF7wflDVp4SMMbzA==

Sello SAT

NUNAOyrT3aGeGUBh9843+HOyRohK+WmedOpUJbjg1Eing4dLDnzuwX8Ap5vRJnXSkW0vQzEH1JaccY6FqPtG/
EvlgUpPyAMukZ6if7TofJllptbPiEtqoJ4F++QoVu5sJtpUpoDfq5Idp8O0hY97jM6dAi74nZAehQS5/kHbucAFF0w3tsyn
vMWynOjsXUOTTn5oOViUVfCwROnMTf0SLJwlQdFzEffz7t11kcKBFiE2MSu58aOCN6i+FJNkvpP/Ib89Iw3P5O+SK
L5IWzweavdvTLEv5XqBSZV/U4ylNvWkyX9l8OhlyRMHtM6M8Mqk7MiZj4i8uJGivt6Om/UmTA==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404490387 **Fecha y hora de certificación:** 2018-03-01T10:47:20

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|584B677B-646C-4E3B-AC2A-CFEA988B55CD|2018-03-01T10:47:20|NXyTIO3nyl6sl/1saJ8owHuZvzm+Tv2XF
eM5FyCGHI/JRyttnyF/KS+hVybKA+LsUr0IacjXwuG3dHhvyNVU3bCuL8vdJxzG+CDce40kjCb8MS9BeGTE0XAyB4
+CaOg3Z3jaOMyukUbWHitSM4opNJp0AUWyUAsUZdaljjlXfcFTWqpWfg94zvbBI/9ePqu/+bf2A6n0ul39pBXN4NW4d
edYiw2EP7ItEr4NZ6c0gJBYNhAhCdDhmg6I7D+I/HgEs7ipZHteHwxDRF82o4xlgYNH7CRbDz0KRrTh8mSpApY4bO
OunHJt5vwKzuWOJdI8DfsMluqF7wflDVp4SMMbzA==|00001000000404490387||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Emitido en
Ciudad de México, México a 01 de Marzo de 2018 a las 09:43:25

"Estimado Cliente, le informamos que por Disposición Oficial a partir del 11 de enero de 2018, si realiza transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, Bancomer está obligado a compartir con otras Entidades Financieras la información correspondiente a esa operación con fines de consulta, por lo que si efectúa dichas operaciones se entenderá que otorga su consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Scotiabank®

Estado de Cuenta CU ASCENSO PM

002439

NEW WORLD TECHNOLOGY SA DE CV
PZA TRES CULTURAS 45
2 DE OCTUBRE
CHIHUAHUA CHIH
C.P. 31375 C.R. 08000 ENVIAR PZA 215 SUC 005

Cuenta	21504499654
CLABE	044150215044996541
Fecha de corte	28-FEB-18
Periodo	01-FEB-18/28-FEB-18
No. de días en el período	28
Moneda	NACIONAL
Banca	COMERCIAL

R.F.C. Cliente NWT101012151
Sucursal CHUVISCAR
AV. REVOLUCION Y COLON
SANTO NI#O
Plaza CHIHUAHUA, CHIH.

Resumen de Saldos	
Saldo inicial	$143,234.95
(+) Depósitos	$280,397.55
(+) Intereses recibidos (Tasa 0.00%)	**$0.00**
(-) Retiros	$378,465.95
(-) Comisiones cobradas	$1,305.00
(-) Impuestos	$208.80
(=) Saldo final de la cuenta	$43,652.75
(+) Saldo final inversiones a plazo	
(=) Saldo final cuenta + inversiones	$43,652.75
Sdo. Prom. Min. requerido en cuenta	NO APLICA
Sdo. Prom. (1) de la Cta. FEBRERO	$89,264.73

1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

Comportamiento de transacciones en tu cuenta

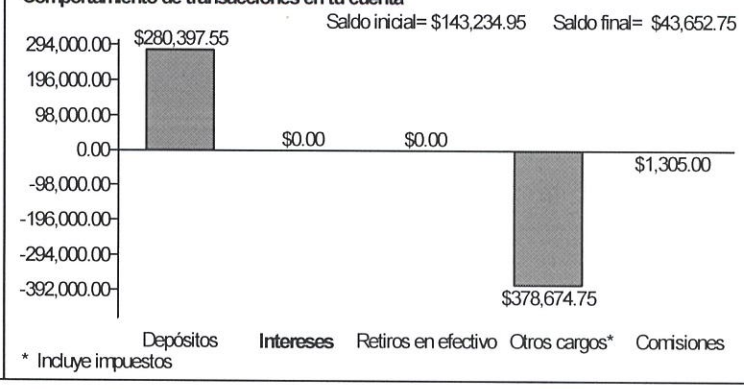

* Incluye impuestos

EL CONTRATO DE PERSONAS MORALES CAMBIARA A PARTIR DEL 16-MZO-2018. CONSULTA: SCOTIABANK.COM.MX/CONTRATOS. YA PUEDES DESCARGAR TUS CONSTANCIAS DE INTERESES REALES 2017 PERSONAS FISICAS. DETALLES EN:SCOTIABANK.COM.MX/CONSTANCIAFISCAL

Te recordamos que, de acuerdo al **artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años consecutivos, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI DESEAS RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERB ANCARIOS (APLICA SOLO EN MONEDA NACIONAL), DEBERAS INFORMAR A LAS PERSONAS QUE T E ENVIARAN LOS PAGOS RESPECTIVOS, TU NUMERO CLABE : 044150215044996541

Detalle de tus movimientos

Fecha	Concepto	Origen / Referencia	Depósito	Retiro	Saldo
06 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 %: $.80	7001 XX19 312018		$5.80	
06 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO AFIRME mercancia analitycal /2191213 17:31:48 3574065036 Fecha Operacion:06 FEB ANGEL MARTI\CARCIA \CASTIL LO/00062822001491098037	7001 XX06 312018		$8,628.81	$134,600.34
08 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 %: $.80	7001 XX19 352018		$5.80	

Detalle de tus movimientos

Fecha	Concepto	Origen / Referencia	Depósito	Retiro	Saldo
08 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO reguladores, tuercas / 565112 13:45:44 3574115150 Fecha Operacion:08 FEB INFRA SA DE CV /00002180087005878369	7001 XX06 352018		$2,355.98	
08 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO NACIONAL DE MEXICO pago factura 006 / 457078 12:49:44 3574110653 Fecha Operacion:08 FEB RICARDO \SANCHEZ \LOPEZ /00002180700806889601	7001 XX06 352018		$25,520.00	
08 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 %: $.80	7001 XX19 362018		$5.80	
08 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO NACIONAL DE MEXICO 2 sifon 1/4 / 811453 15:56:20 3574123393 Fecha Operacion:08 FEB TUBERIAS,BOMBAS Y EQUIPOS SA D E CV/00002150701072787867	7001 XX06 362018		$278.40	
08 FEB	SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS sr adolfo 916641 17:05:27 0/0.00	7001 BI01 40499692		$1,000.00	$105,434.36
09 FEB	IVA COMISION TRASP. INTL. SEL 1802090293-0002115135-0 BC GROUP INTERNATIONAL INC calibracion	7001 XX39		$76.40	
09 FEB	COMISION TRASP. INTL. SEL 1802090293-0002115135-0 BC GROUP INTERNATIONAL INC calibracion	7001 XX39		$477.50	
09 FEB	TRASPASO INTERNACIONAL IMPORTE TRANS. INTL. SEL 1802090293-0002115135-0 BC GROUP INTERNATIONAL INC calibracion	7001 XX39		$9,339.90	
09 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 %: $.80	7001 XX19 362018		$5.80	
09 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO AFIRME mercancia medel / 536720 12:29:58 3574146282 Fecha Operacion:09 FEB ANGEL MARTI\CARCIA \CASTIL LO/00062822001491098037	7001 XX06 362018		$8,325.99	$87,208.77
12 FEB	DEPOSITO EN FIRME	912090 1	$5,336.09		$92,544.86
13 FEB	SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS FACT. B-28 482242 13:12:44 0/0.00	7001 BI01 45121169		$3,000.42	
13 FEB	TRANSF INTERBANCARIA SPEI CRIT CHIHUAHUA /BANAMEX 29F58A746799A00F Fecha Abono: 13 FEB FUNDACION TELETON MEXICO AC /002150461000050262	7001 XX71 349648	$4,408.00		$93,952.44

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

Scotiabank®

Detalle de tus movimientos

Fecha	Concepto	Origen / Referencia	Depósito	Retiro	Saldo
14 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 % : $.80	7001 XX19 352018		$5.80	
14 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO NACIONAL DE MEXICO 4 chumaceras 3/4 1 cubeta de i mpermeabil/ 592568 13:30:30 3574260052 Fecha Operacion:14 FEB RADIO REFRIGERACION DE JUAREZ /0000216400747681600 8	7001 XX06 352018		$1,343.00	$92,603.64
15 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO 3 juntas de expansion / 49132 06:08:16 3574277210 Fecha Operacion:15 FEB TUBERIAS,BOMBAS Y EQUIPOS SA D E CV/0000215070107278786 7	7001 XX06 362018		$14,809.09	$77,794.55
19 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 % : $.80	7001 XX19 352018		$5.80	
19 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO NACIONAL DE MEXICO pago fact A - 14194 /1042561 10:46:19 3574380843 Fecha Operacion:19 FEB CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGEN/0000218040900017628 8	7001 XX06 352018		$1,746.96	
19 FEB	Pago a Contrato GM Financial RFC/CURP GME951215A8A IVA $0.00 FOLIO RASTREO 20180219236784 REFERENCIA NUM: 2989122	922401 236784263		$7,416.94	
19 FEB	PAGO REFERENCIADO IMSS A3PK39KS4BPL16NMA3397001DN0M00 0000000000000000004RE0	7001 BI01 501305484		$23,159.74	$45,465.11
20 FEB	TRANSF INTERBANCARIA SPEI FACTURA NWTP 007 /BANORTE/IXE 8846APA7201802200553436527 Fecha Abono: 20 FEB INGENIERIA CLINICA HOSPITALARI /0727000066548967 98	7001 XX71 200218	$10,440.00		$55,905.11
21 FEB	IVA COMISION TRASP. INTL. SEL 1802210113-2432103130547-0 MEDEC BENELUX NV refacciones	7001 XX39		$75.60	
21 FEB	COMISION TRASP. INTL. SEL 1802210113-2432103130547-0 MEDEC BENELUX NV refacciones	7001 XX39		$472.50	
21 FEB	TRASPASO INTERNACIONAL IMPORTE TRANS. INTL. SEL 1802210113-2432103130547-0 MEDEC BENELUX NV refacciones	7001 XX39		$41,833.26	
21 FEB	SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS traspaso 219192 11:01:50	7001 BI01 1053167314	$50,000.00		$63,523.75
22 FEB	SEL PAGO IMPUESTO LINEA CAPT LC :02180IME000019416447 FOLIO LIN :180531180436 584542 14:09:38	7001 UX23 531180436		$209,951.00	

Detalle de tus movimientos

Fecha	Concepto	Origen / Referencia	Depósito	Retiro	Saldo
22 FEB	TRANSF INTERBANCARIA SPEI TRASPASO ENTRE CUENTAS /BBVA BANCOMER BNET01001802220002516533 Fecha Abono: 22 FEB NEWWORLD TECHNOLOGY SA DE CV /012150001023264692	7001 XX71 220218	$209,951.00		$63,523.75
23 FEB	SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS 336445 11:12:34	7001 BI01 230218	$262.46		$63,786.21
26 FEB	COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC.SCOTIA EN LINEA COMISION: $5.00 IVA AL 16 %: $.80	7001 XX19 262018		$5.80	
26 FEB	SEL TRANSF. INTERBANCARIA SPEI BANCO NACIONAL DE MEXICO folio 10784 /1010276 11:18:06 3574558669 Fecha Operacion:26 FEB COMERCIO AZTECA SA DE CV /00002020043073165072	7001 XX06 262018		$17,146.30	$46,634.11
28 FEB	Pago a Contrato GM Financial RFC/CURP GME951215A8A IVA $0.00 FOLIO RASTREO 20180228631119 REFERENCIA NUM: 6818338	922401 631119667		$2,610.16	
28 FEB	COBRO DE COMISIONES SERVICIOS SCOTIA EN LINEA CTO: 000000000000000000200601433 COMISION : $320.00 IVA 16% $51.20 280218	920200 8059092573		$371.20	$43,652.75

LAS TASAS DE INTERES ESTAN EXPRESADAS EN TERMINOS ANUALES SIMPLES.

EN EL CASO DE ENVIO DE TRANSFERENCIAS SPEI EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO ES UN DATO NO CERTIFICADO POR ESTA INSTITUCION.

LOS SIGUIENTES DATOS SON INFORMATIVOS POR LO QUE, EN SU CASO, YA SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN EL DETALLE DE TUS MOVIMIENTOS.

Total de comisiones cobradas en el Periodo:	$1,305.00

SI INVIERTES A PLAZO A TRAVES DE TU CUENTA UNICA, TENDRAS ACCESO A UNA LINEA DE PROTECCION PARA EMERGENCIAS DE HASTA EL 80% DEL MONTO DE TU INVERSION. PREGUNTA A TU EJECUTIVO.

Compra en línea de forma rápida y segura con tu Tarjeta de Débito ScotiaCard®

LINIO.COM.MX | NETFLIX[1] | PayPal

Conoce más en: scotiabank.com.mx/compraenlinea
[1]Se requiere membresía Netflix. Consulta: netflix.com/TermsOfUse para obtener más detalles.

Advertencias

"AL SER TU CREDITO DE TASA VARIABLE, LOS INTERESES PUEDEN AUMENTAR."
"INCUMPLIR TUS OBLIGACIONES TE PUEDE GENERAR COMISIONES E INTERESES MORATORIOS."
"CONTRATAR CREDITOS POR ARRIBA DE TU CAPACIDAD DE PAGO PUEDE AFECTAR TU HISTORIAL CREDITICIO."

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

Scotiabank®

Para mayor información

Centro de Atención Telefónica:
5728 1900 ó 0155 5728 1900
- Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Reporte de robo o extravío de tu tarjeta.
- Información de productos y servicios.
- Actualización de datos y cambios de domicilio.

Trámite de aclaraciones o reclamaciones dirigirse a la **UNE (Unidad Especializada de Aclaraciones):**
(55) 5123 0990
une@scotiabank.com.mx

Cualquier aclaración o inconformidad, deberás presentarla dentro de los 90 días siguientes al corte de tu estado de cuenta, en caso contrario, se dará por aceptado.

- **www.scotiabank.com.mx**

Nuestras Sucursales:
- Atención personalizada

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
5340 0999 y 01 (800) 999 8080
Podrás consultar las comisiones aplicables para fines informativos y de comparación en la siguiente dirección www.condusef.gob.mx

"Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763 y por correo electrónico une@scotiabank.com.mx o teléfono (55) 5123 0990, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (www.condusef.gob.mx y teléfono 5340-0999 en la Zona Metropolitana, ó 01 800 999-8080 en el interior de la República Mexicana)".

Si deseas enviar alguna correspondencia, favor de dirigirla a:
Scotiabank Inverlat, S.A. Apartado Postal No. 8-814,
Código Postal 15801, México, Ciudad de México

¿Sabías que puedes retirar efectivo cuando haces el súper?

Retira efectivo sin costo en miles de establecimientos al pagar tus compras con tu ScotiaCard® y en los miles de cajeros de Scotiabank, Inbursa, BanRegio, BanBajío, Banca Mifel e Intercam Banco*, ahorra tiempo y sin filas.

Consulta establecimientos, términos, condiciones y comisiones en: scotiabank.com.mx/sinfilas
*Para cajeros de Intercam Banco, los retiros de efectivo y consultas de saldo sin comisión aplicarán únicamente en moneda nacional, en el caso de otras divisas se deberán consultar las comisiones correspondientes de Intercam Banco.

ABREVIATURAS:
ACL-ACLARACIÓN
ATM-CAJERO AUTOMÁTICO
AUT-AUTO
B2B-CCCOM-BACK 2 BACK CRÉDITO CARTERA COMERCIAL
BE-BANCA ELECTRÓNICA
BONIF-BONIFICACIÓN
C/CC-CON CUENTA CORRIENTE
C/CHEQ/C/CH-CON CHEQUERA
C/PAGARÉ/-CON PAGARÉ
CAS-CASA
CAT-COSTO ANUAL TOTAL
CFDI-COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET
CHQ-CHEQUE
CLABE-CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA
COM-COMISIÓN
CPA-COMPRA
CRED-CRÉDITO
CSD-CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL
CTA/CU/C-CUENTA
CU-CUENTA ÚNICA
DEP-DEPÓSITO
DEV-DEVOLUCIÓN
EFEC-EFECTIVO
DISP-DISPONIBLE
EMP-EMPRESARIAL
GAT-GANANCIA ANUAL TOTAL
GOB-GOBIERNO
INDV-INDIVIDUAL
INTER-INTERNACIONAL
INT-INTERESES
INV-INVERSIÓN
MIN-MÍNIMO
PDTO-PRODUCTO
PF/FIS-PERSONAS FÍSICAS
PFAE-PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
PM/MOR-PERSONAS MORALES
PROM-PROMEDIO
REF-REFERENCIA
S/CH-SIN CHEQUERA
SAP-SCOTIA AHORRO PROGRAMADO
SBC-SALVO BUEN COBRO
SBI-SCOTIABANK
SDO-SALDO
SEL-SCOTIA EN LÍNEA
SPID – SISTEMA DE PAGOS
INTERBANCARIOS EN DOLARES
SWEB-SCOTIAWEB
TEMP-TEMPORAL
TRANSF-TRANSFERENCIA
VAC-VACACIONES
VENCTO-VENCIMIENTO
VOL-VOLUNTARIO

IPAB INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Tus ahorros están protegidos hasta por 400 mil UDIs (Unidades de Inversión) por persona sin importar número, tipo y clase de las obligaciones a tu favor. Consulta montos, plazos y operaciones garantizadas en la página de internet del IPAB: www.ipab.org.mx

Datos Fiscales de tu Estado de Cuenta

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
R.F.C. SIN941202514

Calle Lorenzo Boturini 202
Col. Tránsito
Código Postal 06820, México Ciudad de México
Delegación Cuauhtémoc
Teléfonos: 5728 1900 ó 0155 5728 1900

Este documento es una representación impresa de un CFDI sin validez fiscal

Este es un resumen de los datos fiscales que ampara este documento

Método de Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	
R.F.C. Emisor:	SIN941202514
R.F.C. Receptor:	NWT101012151
No. de Cuenta:	21504499654
Folio Fiscal:	39127C08-F1C9-47C6-B478-C685A28DE3D7
No. de Serie de CSD del SAT:	00001000000405428599
No. de Serie de CSD del Emisor:	00001000000406542607
Fecha y Hora de Emisión:	2018-02-28T00:00:00
Fecha y Hora de Certificación:	2018-03-01T08:27:59
Forma de Pago:	03 - Transferencia Electrónica de Fondos
Régimen Fiscal:	601 - General de Ley Personas Morales
Lugar de Expedición:	06820 - Ciudad de México
Fecha Expedición:	2018-02-28
Clave Producto Servicio:	84121500
Clave Unidad:	E48 - Unidad de Servicio
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general

Ingresos			
		Ingresos $	**1305.00**
Impuestos			
		Total IVA $	**208.80**
Tasa	0.160000	**Importe $**	208.80
Total			
		Total $	**1513.80**

Sello Digital del Emisor

E+uR9IpGjKhZgxm8HQm2L7zbM4rpBxPqrHBXDY/fxoAM9MsotKR6SyYHqQv7V5D0b8+Bf9yn16u3XIJbAptMNaSFWS9NfCw6qBnQcCOu9DEXXqg0z7JzDvZYKdEgmQcWqH6ctPpZBybtpsL8i0OlqYk5f4ij6vWKStAtqBnNAZ58mWRcqnVvCtNQBACLvKOuqCncV6Op45Jm5Cq98ephiXYPygBbW35OrKj6yFqmDsvk5ut03JHivygXTzvp8+Ku/h5r3yAibPadPVVPCnb/Z/z2V9XxzYQm/Jt/YTb0a6cVX/HIosGfQRjKABkcM/XfcWacbaDMm1sVyBtOmMzCRw==

Sello Digital del SAT

I81x1EpcoKSegpnWE/YO/+9Q6qSZjju9cEb3W8iPKkeonFydUM7b1p/t6Vv59d63AC9Ir9wBKLWfsHsnP6hPoeBXEb2nZf0F81N8+TUDT311Md58h22xFzcG4VnlpVojGPAH06df8eBxJsGExLDCY81dOTuUpIbH40/o8P9WZ8qravpfrHYVIJBaUff3mSvTLQXq6HdCjhbKITb9Ed6mCdznOpmeaYLDWPAMzxaHqUrlUomZHLJ9nISD3jopoWLo/5ugwbuXmYxDq4NHJMwBwAiv9V4V2rqGypmfwDsx2ja/yGODkXOx7oUqkGen2kL8SPQdTsN6X8DW1F2v2vcybw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|39127C08-F1C9-47C6-B478-C685A28DE3D7|2018-03-01T08:27:59|ASE0201179X0|E+uR9IpGjKhZgxm8HQm2L7zbM4rpBxPqrHBXDY/fxoAM9MsotKR6SyYHqQv7V5D0b8+Bf9yn16u3XIJbAptMNaSFWS9NfCw6qBnQcCOu9DEXXqg0z7JzDvZYKdEgmQcWqH6ctPpZBybtpsL8i0OlqYk5f4ij6vWKStAtqBnNAZ58mWRcqnVvCtNQBACLvKOuqCncV6Op45Jm5Cq98ephiXYPygBbW35OrKj6yFqmDsvk5ut03JHivygXTzvp8+Ku/h5r3yAibPadPVVPCnb/Z/z2V9XxzYQm/Jt/YTb0a6cVX/HIosGfQRjKABkcM/XfcWacbaDMm1sVyBtOmMzCRw==|00001000000405428599||

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, ponemos a tu disposición el Aviso de Privacidad sobre datos personales en: **www.scotiabank.com.mx**, o bien en nuestras sucursales.

"Para los efectos del art. 100 de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que la presente impresión proviene de medios magnéticos y digitales que obran en los archivos de esta Institución"
Scotiabank Inverlat S.A.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SEGOB

NUE 0000000077927

RESIDENTE PERMANENTE

Nombre / Name
CHRISTIAN PAUL CASTILLO ROJAS

País (Nacionalidad) / Country (Nationality)
Perú / PER

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
22/05/1979

Sexo / Sex
Hombre

CURP
CARC790522HNESJH05

Lugar y Fecha de Expedición/Date of issue
Delegación Local Chihuahua
27/05/2013

No. 10229873

Autoriza JOSE DAVID NORIEGA LARA

Este documento acredita situación migratoria regular en México y permite entradas y salidas multiples

FIRMA DEL TITULAR

I<MEX10229873<6<<<<<<<<<<<<<<<
7905229M<<<<<<OPER<<<<<<<<<<<6
CASTILLO<ROJAS<<CHRISTIAN<PAUL